

81 - 22

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 SEP. 2022

VISTO el Expediente N° 71/22, el Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001, la Resolución del Registro de la GERENCIA GENERAL de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 18 y 23 de fechas 1° de diciembre de 2020 y 6 de mayo de 2021, respectivamente, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente del Visto tramita la Contratación Directa N° 55/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a, punto 2) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición y colocación de UNA (1) ventana.

Que obra la afectación presupuestaria correspondiente al gasto estimado para la presente contratación, el cual asciende a la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000,00).

Que el llamado fue autorizado a través de la Disposición N° 23/22 de la DIRECCIÓN CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, de fecha 12 de agosto de 2022.

Que obra la constancia de que se han cursado invitaciones a distintos proveedores del rubro.

Que asimismo, y a los fines de ampliar la convocatoria de oferentes, se han enviado los datos de la convocatoria a la CÁMARA ARGENTINA DE FERRETERÍAS Y AFINES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, a la CÁMARA ARGENTINA DE COMERCIO, a

C
H

MERCADOS TRANSPARENTES S.A. y a la UNIÓN ARGENTINA DE PROVEEDORES DEL ESTADO.

Que se han publicado los datos de la convocatoria en la página web de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL.

Que obra en las actuaciones el acta de apertura de oferta de fecha 26 de agosto de 2022, donde consta la recepción de UNA (1) propuesta, la cual fue presentada por la firma CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. (CUIT N° 30-71495162-5) por un total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 658.330,00).

Que la DIRECCIÓN SERVICIOS GENERALES mediante el Memorando N° 344/22 se expide sobre la única oferta recibida, informando que la misma se ajusta técnicamente a lo solicitado por esa área.

Que atento a la diferencia de precio entre el valor estimado, y la única oferta recibida, el DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, con fecha 1° de septiembre de 2022, le ha remitido al único oferente una solicitud de mejora de precio.

Que, en respuesta a dicha solicitud, dicha firma, informa que es posible efectuar una mejora de precio de su oferta en un DOCE POR CIENTO (12%), estableciendo un nuevo valor total en la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 579.330,40).

Que la COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES, mediante su Dictamen N° 1940, de fecha 5 de septiembre de 2022, y en cumplimiento de lo indicado en el artículo 68, inciso c) del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN, aprobado por la Resolución G.G. N° 18/20, ha verificado que la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. se

C
AM

ajusta a los requisitos formales requeridos en el pliego de bases y condiciones particulares que rigen en la presente contratación.

Que en virtud de lo expuesto, la mencionada Comisión aconseja la adjudicación de la propuesta presentada por la firma CONSTRUCCIONES MIC S.R.L., en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales que lucen en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición, por tratarse de la única oferta presentada y la misma resultar conveniente para este Organismo.

Que luce la constancia de notificación del Dictamen de evaluación.

Que no se han recibido impugnaciones y/o observaciones al mismo.

Que la DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades otorgadas por las Resoluciones del Registro de esta DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACIÓN Nros. 1 y 18, de fechas 1° de septiembre y 1° de diciembre de 2020, respectivamente.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese lo actuado en la Contratación Directa N° 55/22, enmarcada según lo establecido en el artículo 25, inciso d), punto 1 del Decreto Delegado N° 1023/01, reglamentado mediante el artículo 22, inciso a), punto 2 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA

C
dy

NACIÓN, aprobado mediante la Resolución G.G. N° 18/20, con el objeto de lograr la adquisición y colocación de UNA (1) ventana.

ARTICULO 2°.- Adjudicase por las causales establecidas en los Considerandos de la presente Disposición, a la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES MIC S.R.L. (CUIT N° 30-71495162-5), en un todo de acuerdo al detalle de renglones, montos unitarios y totales detallados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Disposición.


ARTÍCULO 3°.- El importe total de la presente contratación, la cual asciende a un valor total de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 579.330,40), será imputado con cargo a las partidas específicas del presupuesto del año 2022.

ARTÍCULO 4°.- Autorízase al DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y OBRAS PÚBLICAS, dependiente de la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a confeccionar la orden de compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Pase a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO, a los efectos de lograr la prosecución del trámite.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, y oportunamente, archívese.

DIPOSICIÓN DGAYP N° 81 - 22



ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación

C

Anexo I**RESUMEN DE ADJUDICACIÓN OFERENTE N° 1 CONSTRUCCIONES MIC S.R.L.**

REGLON	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Unidad	Adquisición de una ventana, con las siguientes características: Material: Aluminio Línea: Modena Tratamiento: Pintura blanca Vidrios: Float de 4mm Medidas: 1800 x 1700 medidas indicadas en milímetros Mitad superior: Fijo Mitad inferior: Corrediza de dos hojas Premarco: Sí Contra marco: Sí Tapajuntas: Sí Acople: Sí	\$ 431.200,00	\$ 431.200,00
2	1	Servicio	Reemplazo de la ventana existente en oficina 413, 4° piso del edificio Alsina 1825, C.A.B.A., incluyendo los siguientes trabajos: Retiro de la ventana existente Instalación del premarco Instalación contramarco Instalación de nueva ventana Trabajos de albañilería asociados Pintura del paño completo	\$ 148.130,40	\$ 148.130,40
TOTAL					\$ 579.330,40
EN LETRAS: PESOS QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA CON CUARENTA CENTAVOS.					

C



ADRIANA SIERRA
Directora General de
Administración y Presupuesto
D.A.S. - Congreso de la Nación